

D.M. Quito, 16 de diciembre de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 048

Miércoles, 17 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el **Miércoles 17 de diciembre de 2025, a las 10H00** de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 047-O-2025 de 10 de diciembre de 2025; y, resolución
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 037-E-2025 de 10 de diciembre de 2025; y, resolución.
3. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 038-E-2025 de 15 de diciembre de 2025; y, resolución.
4. Conocimiento del informe de cumplimiento de la obligación de rendir cuentas de las instituciones del sector público periodo fiscal 2023; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STPCS-2025-0962-M de 13 de diciembre de 2025, suscrito por el Secretario Técnico de Participación y Control Social; y, resolución.

5. Conocimiento del informe de cumplimiento de la obligación de rendir cuentas de las autoridades de elección popular del período fiscal 2024; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STPCS-2025-0961-M de 12 de diciembre de 2025, suscrito por el Secretario Técnico de Participación y Control Social; y, resolución.
6. Conocimiento del informe de cumplimiento de la obligación de rendir cuentas de las instituciones del sector público, período fiscal 2024; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STPCS-2025-0963-M, de 15 de diciembre de 2025, suscrito por el Secretario Técnico de Participación y Control Social; y, resolución.
7. Recibir en Comisión General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al Colectivo “Red Juvenil Generación en Marcha”, al “Club de Oratoria y Argumentación José Mejía Lequerica” y a la “Red Inclusiva Psicopedagógica de Apoyo Educativo”, organizaciones que promueven el voluntariado y la participación ciudadana de jóvenes; conforme a lo solicitado por la consejera Piedad del Rocio Cuarán Rosero mediante Memorando Nro. CPCCS-CPC-2025-0259-M, de 15 de diciembre de 2025; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.